

237

# Extraordinario Jueves 11 de Agosto de 1706

En la Muy Noble y Muy Leal Ciudad de Nauaca, y Sala de las Casas de esta Corte de ella, Jueves once dias del mes de Agosto mill e setecientos quarentay seis años, los Muy Ill. Señores Nauaca se juntaron a celebrar Cavildo extraordinario a saber D. Juan Verdum e Espinosa Abogado del R. Consejo, y Alcaldemayor de ella, D. Jph Gomez de la Calle, D. Juan Fontes, D. Alexo Estanueva, D. Chuy toval Sison, D. Diego Pareja, D. Rafael e Sison, D. Juan Carrillo, D. Juan Sandovar, D. Francisco Zepuno, y D. Matheo Dardalla Regidores.

Señor D. Juan Esteban, Francisco Rico, y Jph Alexo Sison. Hizo relacion de la citacion mandada hacer a este Cavildo para tratar conferir y resolver en combiniere sobre el precio a que se hade vender el aceite por menor en los estancos publicos, en vista del estado que se halla en este libro Capitulor presentado en Cavildo de treinta de Julio pasado e proximo, el que se leyo a la letra, y llegada la conferencia al lugar del Señor D. Christoval e Sison Regidor, por el qual hizo la proposicion siguiente.

## Aquí la proposicion

Enio el Señor D. Juachin Riquelme Regidor. La Ciudad habiendo tratado, y conferido largamente sobre dha proposicion y particulares que comprehende. Acordo que desde el Domingo Catorce del corriente corra en los estancos publicos del Abasto, la libra de aceite ocho quartos, dandose por el Cavallero Patron de este punto las ordenes correspondientes, asi en esta Ciudad como en los lugares de sus Diputaciones.